



COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION DE LOGISTICA

DICTAMEN TÉCNICO

Ref: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CODI

LUGAR Y FECHA: Asunción, 01 de abril de 2025.

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional.

Unidad o área requirente: Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).

Funcionario o técnico responsable: Cnel DCEM ANIBAL GUSTAVO ROMERO ESCURRA

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Logística del CODI

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

En observancia a la Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23, dice: **“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”.**

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia.

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: ***“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”***.

Que, el Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 58 *Especificaciones Técnicas*, dispone: ***“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”***.

Puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CODI**, tiene la finalidad de cubrir las necesidades de confort del personal que se encuentra en esos destacamentos, de manera que se puedan realizar las operaciones militares que permitan el cumplimiento de la misión institucional.

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Muebles y enseres	- Se adjunta



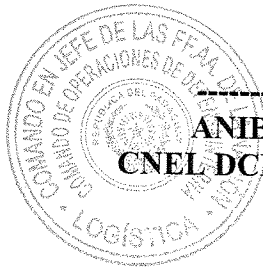
**COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION DE LOGISTICA**

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

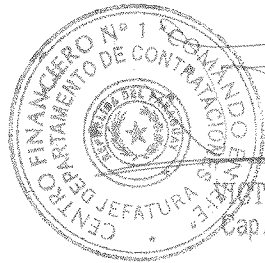
En esta oportunidad para la elaboración del precio referencial esta Unidad Responsable remitió precios referenciales de potenciales oferentes y contratos, conforme a especificaciones técnicas. Por lo tanto, no supone el hecho de limitar posibles oferentes del bien solicitado.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.



**ANIBAL GUSTAVO ROMERO ESCURRA
CNEL DCEM – DIRECTOR LOGISTICO DEL CODI**



**DIRECTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Cap Avi - Jefe UOC CF 1 COMANJEFE**



FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN
Giraduría

Asunción, 21 de Abril del 2025

DICTAMEN TÉCNICO N°: 03/2025

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, CON I.D. N° 469.413.**

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización (DIGERRMOV).

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: V/Sgto 1° Int Matías Martín López.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: ENCARGADO DE DEPOSITO CENTRAL.

Que el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la DIGERRMOV solicita la adquisición de Televisores, a ser destinados a la Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización Asunción, remite las especificaciones técnicas para llamado.

Que, la Constitución Nacional en su artículo 173 De las *Fuerzas Armadas establece: Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes, Su misión es la custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...*

Que, el presente dictamen está basado en la ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 Definición de la necesidad, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con fin de satisfacer sus necesidades...”*

Que, el Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 58 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40, dice: *“a) DICTAMEN Técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de la contratación refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*



FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN
Giraduría

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicio, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

OBJETO DEL GASTO: 541 Adquisición de Muebles y Enseres


Adquisición de Muebles y Enseres – DIGERRMOV 2025		
ITEM	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Televisor 55"	Televisor de 55" UHD Smart TV que ofrecen una resolución 4K Características Principales: Resolución UHD 4K (Ultra Alta Definición): Con una resolución de 3840 x 2160 píxeles, acceso integrado a plataformas de streaming como Netflix, YouTube, Disney+, Amazon Prime Video, entre otras. Además, poder instalar otras aplicaciones desde el sistema operativo del televisor. Tecnología Crystal UHD, puertos y conectividad como puertos HDMI, USB y otros para conectar dispositivos externos.-

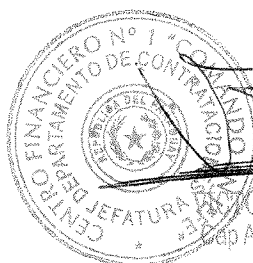

Que, la institución cuenta con bienes en existencia en inventario; sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICIÓN DE TELEVISOR 55"**, a fin de dar cumplimiento de la necesidad de dotar a la institución de este bien.

Que los requerimientos a fin de satisfacer la necesidad de la institución son la adquisición de:

Ítem	Descripción
1	Televisor 55"

Que, considerando las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE TELEVISOR 55"**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.


MATIAS MARTIN LOPEZ
 VISGTO 1º INT-Sección Deposito Central



DR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
 Jefe Avl - Jefe UOC CF 1 COMANJEFE